





Para contestar cite: Radicado SGC No.: 20238100067231

04-07-2023

Pag 1 de 2

Bogotá, D.C.,

Señor
JUAN CARLOS CASAS ZAPATA
Decano Facultad de Ingeniería Civil
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Calle 2 Carrera 15N Esquina, Campus Universitario de Tulcán,
Popayán, Cauca
jccasas@unicauca.edu.co

Trámite: Notificación Fuentes categoría 5

Número Interno: 112401

Radicado: 20231200052262 del 27 de junio de 2023

## Cordial Saludo

En respuesta a la solicitud allegada en el radicado de la referencia, bajo la que notifican la intención de recibir en donación siete (7) equipos de la marca *The Thermo Scientific TM FH 62 C14 Continuous Particulate Monitor measures the mass concentration of suspended particulate matter PM10, PM2.5*, le informamos que, una vez verificada la información y realizados los estudios técnicos para la notificación se realizan los siguientes requerimientos relacionados con la protección y seguridad radiológica de la instalación:

- Diligenciar el Formato de Notificación de Empleo de fuentes Categoría 5, firmado por el Representante Legal, en cumplimiento al artículo 31 de la Resolución 18 1434 del Ministerio de Minas y Energía – MME, dirigiéndose al link: https://www2.sgc.gov.co/ProgramasDeInvestigacion/AsuntosNucleares/Paginas/Empleo-otenencia-de-fuentes-categoria-5.aspx
- Describir la estructura organizacional con responsabilidades asociadas a la compra, instalación, almacenamiento, transporte y reexportación de las fuentes radiactivas. Deben contemplar allí el rol de Oficial de Protección Radiológica (OPR) esto de acuerdo al artículo 36 de la Resolución 18-1434 emitida por el Ministerio de Minas y Energía
- 3. Descripción de los protocolos de seguridad en caso de emergencias radiológicas de probables sucesos iniciadores que desencadenen posibles accidentes radiológicos (daño físico al recipiente de la fuente radiactiva que haya sido aplastado o afectado por un incendio o explosión,

## Servicio geológico colombiano

Diagonal 53 N.° 34-53, Bogotá, D.C., Colombia PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797





Para contestar cite: Radicado SGC No.: **20238100067231 04-07-2023** 

Pag 2 de 2

descubrimiento de tasas de dosis inaceptablemente, señales de alarma, entre otros) acorde a lo señalado en artículos 22, 25, 31 y 33 de la Resolución 18 1434 de 2002 y título VIII- Situaciones de exposición de emergencia, capítulo 2: Planes de emergencia, y en la Resolución 9 0874 de 2014, emitidas por el MME.

Se otorga un plazo máximo de respuesta de 1 mes contado a partir de la notificación de la presente comunicación, so pena de declarar desistimiento tácito de la solicitud de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control.

Teléfono: (1)2200200 ext 2702

Correo de notificaciones: licenciamientoycontrol@sgc.gov.co

Elaboró: Ximena Andrade Lee – Grupo Licenciamiento y Control Revisó: Gustavo Adolfo Suárez – Grupo Licenciamiento y Control